

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 5 de octubre de 2018

Número 1.652

Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente y Movilidad

Sesión (009/2018/093), extraordinaria, celebrada el jueves, 20 de septiembre de 2018 y continuada el jueves, 27 de septiembre de 2018

Presidencia de D. Ignacio de Benito Pérez

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Ignacio de Benito Pérez.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, don Álvaro González López, doña Begoña Larrainzar Zaballa, don Fernando Martínez Vidal y doña M.^a Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don José Manuel Calvo del Olmo, doña Esther Gómez Morante, doña Yolanda Rodríguez Martínez y doña Inés Sabanés Nadal.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y don José Manuel Dávila Pérez.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo.

* * * *

Se abre la sesión a las quince horas y tres minutos.
Página 3

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Movilidad Sostenible.
Página 3
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

Se interrumpe la sesión a las quince horas y cinco minutos.
Página 3

Se reanuda la sesión a las trece horas y siete minutos del día 27 de septiembre de 2018.

Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Movilidad Sostenible.	
Página	3
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Secretario, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez, la Sra. Gómez Morante y la Sra. Sabanés Nadal.	
Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta minutos.	
Página	12

(Se abre la sesión a las quince horas y tres minutos).

Punto 1.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Movilidad Sostenible.

El Presidente: Buenas tardes, buenas tardes. Por favor, vayan tomando asiento y guardando silencio.

Muchas gracias.

Damos comienzo a la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Medio Ambiente y Movilidad.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Para su debida constancia en el acta y en el Diario de Sesiones, refiere el acto a la celebración de una sesión de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Medio Ambiente y Movilidad, concretamente la sesión 009/2018/093 extraordinaria con un único punto en el orden del día.

En el apartado Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno figura la propuesta la Junta de gobierno para aprobar la Ordenanza de Movilidad Sostenible.

El Presidente: Gracias, señor secretario.

Tal y como hemos acordado en Junta de Portavoces, vamos a suspender la comisión hasta el jueves 27 de septiembre a las trece horas, con el objeto de que los integrantes de esta comisión puedan estudiar el ingente número de enmiendas que se han presentado y también para posibilitar que por parte de la Secretaría General del Pleno exista el margen suficiente para que realicen el exhaustivo trabajo que acostumbran a hacer y, por lo tanto, puedan garantizar la seguridad jurídica del texto resultante.

Así que, sin ninguna otra cuestión, se levanta la sesión.

(La sesión se interrumpe cuando son las quince horas y cinco minutos y tiene previsto reanudarse a las trece horas del día 27 de septiembre de 2018).

.../...

(Se reanuda la sesión cuando son las trece horas y siete minutos del día 27 de septiembre de 2018).

El Presidente: Buenos días. Buenos días, por favor, vayan guardando silencio y tomando asiento.

Vamos a dar comienzo...

Vamos a continuar con la sesión de la Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente y Movilidad que empezamos la semana pasada.

Con carácter previo y tal y como hemos acordado en la Junta de Portavoces tendría la palabra...

El Secretario General: ¿Me dejas decir una cosa para que quede constancia?

Simplemente para que quede constancia, que efectivamente la sesión es la 009/2018/093, extraordinaria, que comenzábamos la semana pasada y continuamos; es decir, no se trata de una nueva sesión sino la continuación de la misma, y recordar que el único punto del orden del día es el que figuraba entonces, la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Movilidad Sostenible.

El Presidente: Gracias, señor secretario.

Como les decía, tal y como hemos acordado en Junta de Portavoces, si así lo desea tiene la palabra la concejala del Grupo Popular, Inmaculada Sanz.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Una vez analizado el expediente, una vez que hemos tenido vista completa del mismo, hemos observado con preocupación cómo este proyecto de Ordenanza de Movilidad Sostenible entendemos que no cumple con la normativa básica exigida tanto en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su artículo 7, como en el artículo 30 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2018. Y no lo cumple porque no tiene una memoria económica que desglose los gastos evidentes que esta ordenanza tiene para el Ayuntamiento de Madrid.

El artículo 7 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria establece en su apartado 3 que «las disposiciones legales y reglamentarias, en su fase de elaboración y aprobación que afecten a gastos e ingresos públicos presentes y futuros, deberán valorar sus repercusiones y efectos y supeditarse de forma estricta al cumplimiento de las exigencias de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera». Y el artículo 30 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid en 2018, en su apartado 1, señala que «todo proyecto de ordenanza, reglamento, resolución o acuerdo cuya aprobación pudiera suponer un incremento de gasto o disminución de los ingresos del Ayuntamiento o sus organismos autónomos respecto de los autorizados y previstos en el presupuesto o que pudieran comprometer fondos de ejercicios futuros, irá acompañado de una memoria económica en la que se detallarán las posibles repercusiones presupuestarias y se remitirán a la Dirección General de Hacienda o la Dirección General de Economía y Sector Público según proceda».

Como entendemos que este expediente no da cumplimiento a esta exigencia legal y que, por lo tanto, esta comisión malamente puede pronunciarse sobre un texto que puede tener importantes vicios de cara a su aplicación futura, obviamente este grupo municipal entiende que no estamos en condiciones de seguir adelante con su tramitación en tanto este no

esté aclarado de una manera sólida y jurídicamente fundamentado.

Nosotros vamos a solicitar, desde luego, todos los informes jurídicos al respecto, tanto a la Secretaría General del Pleno como a los organismos que puedan dar fe de que este procedimiento no tiene —como digo— un vicio desde su inicio que proceda a problemas futuros para todos los aquí presentes y para los madrileños, cosa que sería mucho más importante.

Por lo tanto, por respeto a esta comisión y a este Ayuntamiento, desde luego, y por la importancia y trascendencia que tiene esta norma vamos a estar presentes en esta comisión, pero no vamos a participar en el desarrollo de la misma en tanto no se aclaren estas dudas jurídicas y, desde luego, esperamos que estén aclaradas de aquí al Pleno que se celebre cuando se tenga que celebrar, porque entendemos que si no podemos estar incurriendo en graves responsabilidades los aquí presentes.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Sanz.

Tal y como hemos acordado también en Junta de Portavoces, si así lo desean los distintos portavoces de los grupos municipales, del resto de grupos municipales, tienen la palabra.

Señor Brabezo, Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Buenas tardes.

Muchas gracias, presidente.

Estamos en una situación complicada. Entiendo lo que dice el Equipo de Gobierno, entiendo lo que dice el Partido Popular. Es verdad, es verdad que hay una necesidad de un informe de Intervención, un informe económico con su valoración económica. Si bien es cierto que en Junta de Portavoces el secretario general técnico nos ha señalado qué puntos en el expediente..., si está valorado, si tiene ese informe; si hay un partido político que tiene sus dudas, creo que todavía estamos a tiempo. Es decir, hoy día 27 de septiembre —el 5 tenemos Pleno Extraordinario— hay tiempo para hacer ese informe en el caso de que sea necesario. Por lo tanto, yo creo que no hay ningún problema; a mí las explicaciones que ha dado la Secretaría General Técnica si que me valen y, por lo tanto, desde nuestra posición estaríamos adelante para votar.

Sin embargo, creo que no está de más ese informe, creo que hay tiempo todavía para emitirlo en el caso de que sea necesario y que un partido político crea que lo necesita, porque quiero dejar claro que tenemos varios puntos importantes: el APR de Centro, también el APR de Colonia Marconi, el SER fuera de la M-30, y por lo tanto creo que estos tres puntos merecen ese informe, sin embargo, es posible desde nuestro punto de vista empezar votación, y si un partido político necesita más informes, pues que se hagan y sin ningún tipo de problema.

El Presidente: Gracias, señor Brabezo.

Por parte del Grupo Socialista, su portavoz señor Dávila.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Hola, buenos días a todas y a todos.

Bueno, nosotros plantear que el Partido Popular en este caso, además se ha dicho con palabras gruesas, plantea vicios de aplicación futura, si estamos en una situación complicada.

Yo como confío y creo en la buena labor de los funcionarios de este Ayuntamiento de Madrid, los responsables jurídicos y técnicos del Ayuntamiento de Madrid, para esto concretamente, hemos tenido la oportunidad de que el secretario general técnico entre en la Junta de Portavoces y aclare todas las dudas que hay. Yo confié plenamente en su labor, estoy totalmente seguro que los mecanismos municipales funcionan perfectamente, con lo cual esta sombra de dudas que está planteando el Partido Popular ni la comparto, y yo creo, honestamente, que este es un problema, por un lado los que van siempre defendiendo teóricamente la labor de los funcionarios ahora la ridiculizan en cierto sentido planteando que esto es una pseudochapuzas, que no está bien incluido, que no está bien realizado.

Yo creo que es una absoluta barbaridad hacer comentarios de ese estilo.

Por otro lado, los mismos que están planteando esto ahora mismo, plantearon en la comisión anterior, en la Junta de Portavoces anterior, que ante la presentación de una serie de transaccionales por parte de Ahora Madrid y del Partido Socialista, querían tener tiempo para poder profundizar en el debate, querían tener tiempo para ver realmente cómo podían hacer su posición de voto.

Y los mismos, que una semana anterior no dijeron absolutamente nada de esto, nos vienen ahora y nos plantean un truco, que yo creo realmente que lo único que ustedes están planteando es que no tienen ningún interés en resolver los problemas de movilidad de la ciudad de Madrid, no tienen ningún interés en realmente ponernos a debatir sobre cuáles son las soluciones para los madrileños y madrileñas para mejorar y conseguir una movilidad sostenible en nuestra ciudad, y lo único que tienen es un interés político en bloquear, en evitar el debate y en evitar que realmente podamos resolver los problemas de nuestra ciudad.

Yo siento mucho decir esto aquí porque me parece que es un momento un poco triste en ese sentido; o sea, yo creo que realmente que este tipo de actitudes son las que desprestigian la política, desprestigian realmente la labor de los funcionarios municipales.

Yo entiendo que todos los informes que, por lo que ha explicado el secretario general técnico, todos los informes que tienen que ver con el expediente, él ha avalado, personalmente, que están perfectamente cumplimentados, con lo cual entendemos que no hay ningún caso, entendemos que esto es ruido y, sinceramente, yo creo que sería más importante resolver los problemas de los madrileños, sentarnos,

trabajar, que hacer estos círculos circenses, que yo creo que no tienen ningún objetivo más que evitar que realmente podamos hacer una movilidad sostenible y resolver los problemas que tenemos.

Yo en ese sentido pues reconozco y me parece una situación un poco triste para lo que es el Ayuntamiento. Y si ustedes realmente tenían dudas, lo suyo es que la semana pasada, cuando ya pidieron aplazamiento para estudiar las enmiendas, hubieran manifestado estas dudas.

Si no lo hacen, quiero entender y entiendo.

(Observaciones de la señora Sanz Otero).

El Presidente: Señora Sanz, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Sí, sí, si usted considera..., si con generar..., puede generar todo el ruido que quiera, señora Sanz.

Si me parece por su parte...

(Observaciones).

El Presidente: Señora Sanz, lo de generar el ruido, se lo dice de manera metafórica.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Entonces yo, aparte de las interrupciones, yo creo que planteamiento y lo que interesa a los madrileños es que nos pongamos, nos sentemos, votemos las enmiendas, hagamos el debate en el Pleno que tenemos que hacer, y aprobemos una normativa que realmente nos permita hacer lo que estamos preparados, que es realmente resolver los problemas de esta ciudad.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor Dávila.

Por parte del Grupo Ahora Madrid, tiene la palabra su portavoz, doña Esther Gómez.

La Presidenta de los Distritos de Chamberí y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, desde el Grupo de Ahora Madrid, lo que sí queremos mostrar es nuestro absoluto respeto y apoyo a los funcionarios que han hecho los respectivos informes que se ven incluidos en este expediente. Un expediente que, como ustedes comprenderán, es lo suficientemente extenso, y que han sido los funcionarios, no solamente del Área de Medio Ambiente y Movilidad, sino de las distintas áreas a los que por supuesto se ha pedido los informes que han sido convenientes, y que en ese sentido han respondido.

Y por lo tanto, como digo, respetar el trabajo que se ha hecho y no dudar de que todos aquellos expertos jurídicos y técnicos por los cuales ha pasado este expediente hayan velado por el completo y el correcto desarrollo del mismo.

En ese sentido, no compartimos en absoluto que haya ningún tipo de posible vicio jurídico o técnico en este expediente, viene avalado, como digo, con los

informes que son preceptivos y que son necesarios, el secretario general técnico nos lo ha podido además aclarar una vez más en Junta de Portavoces, y creemos que aquí lo que se está haciendo, una vez más, son dos cosas: dudar primero, en primer lugar, del trabajo y de la palabra de los funcionarios de esta Casa, lo cual nos parece gravísimo; funcionarios que en cualquier caso están velando siempre en su trabajo por la defensa del servicio público y que una vez más quedan en entredicho por parte del Partido Popular como en otras ocasiones ha venido haciendo. Y por otro lado, si queremos también dejar claro que para nosotros esto no es sino una maniobra más del Partido Popular para impedir que se hable de lo que la ciudad de Madrid realmente necesita y, en este caso, es de la mejora de su movilidad, un intento una vez más de paralizar la acción de este Equipo de Gobierno que, por supuesto, no estamos de acuerdo y no vamos a consentir y vamos a seguir trabajando para mejorar la ciudad, que es lo que los madrileños y las madrileñas esperan de nosotros y no buscar argucias a última hora como está haciendo siempre el Partido Popular para intentar frenar que se avance en las políticas de cambio y de progreso en esta ciudad.

El Presidente: Gracias, señora Gómez.

Señora delegada, tiene la palabra, señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchas gracias.

Yo también quiero agradecer, en primer lugar, el trabajo de todos los funcionarios, de todos los técnicos de todas las áreas que llevan trabajando más de un año, bueno, muchísimo más tiempo y donde se ha puesto información de forma permanente en la página web de los avances de los trabajos; quiero agradecer el trabajo. Y yo creo que el reparo o la actuación que va a tener el Partido Popular no nos debe de hacer olvidar lo que hoy iniciamos aquí, que ya iniciamos con la primera presentación, y que es un debate de los más importantes para el futuro de esta ciudad, que es el debate de la movilidad.

Y con respecto a lo que se ha planteado de si consta, para su tranquilidad, por supuesto que consta en el expediente una memoria de impacto normativo; y dentro del impacto normativo...

(Observaciones de la señora Sanz Otero).

Por favor, no me interrumpa.

El Presidente: Señora Sanz, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Por favor, no me interrumpa, y tranquilícense porque debe de ser muy duro bloquear de forma sistemática la actuación de todos los gobiernos, de este y de otros, debe ser durísimo y un trabajo además muy desagradable porque lo bueno es trabajar sobre las alternativas y para beneficiar al conjunto de la ciudadanía.

Sí por supuesto figura la memoria de impacto normativo en el expediente; dentro del impacto normativo tiene que calcular los impactos económicos y se plantea, pero la ordenanza *per se, per se* no genera este impacto o este gasto, lo que genera el impacto son las distintas actuaciones que se despliegan de una ordenanza que tienen todas sus correspondientes expedientes, sus correspondientes informes de Intervención, sus correspondientes informes jurídicos y en realidad, en fin, permítanme que les diga que me parece un poco de filibusterismo parlamentario, pero lo más importante, lo más importante es que hoy, pese al Partido Popular, empecemos un debate que culminará en el Pleno, que tiene mucha importancia para el futuro de esta ciudad y de todas las ciudades y que vamos a hacerlo en las mejores condiciones y de la mejor forma posible. Hoy solo vamos a ver seguramente el proceso de las enmiendas, no van a entender mucho los que nos escuchan...

El Presidente: Tiene que finalizar.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** ... pero este debate culminará en el Pleno donde todos podremos expresar en el fondo y en la forma.

Gracias.

El Presidente: Gracias, señora Sabanés.

Escuchados todos los grupos y el área, tiene la palabra nuevamente el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, es posible o seguro que los que no han estado en la elaboración previa de cómo va a ser la dinámica de votación no comprendan lo que se hace, pero sí que puedo garantizar que los que han estado saben cuál es su trabajo y con seguridad saldrá un resultado que le permitirá al Pleno conocer la voluntad de esta comisión.

Las votaciones se van a producir por bloques teniendo en cuenta las enmiendas que se han presentado por los distintos grupos, teniendo en cuenta también enmiendas transaccionales, teniendo en cuenta también enmiendas de corrección de errores, teniendo en cuenta también que se han producido retiradas de enmiendas por parte de distintos grupos, teniendo en cuenta que enmiendas transaccionales tienen afecciones a otras enmiendas de los distintos grupos. Esto es difícil de resumirlo en este instante, pero el cuadro de trabajo que nos hemos dotado todos los que estamos en esta mesa, tanto los concejales como la Secretaría, nos van a permitir seguramente alcanzar el objetivo de conocer la voluntad de la comisión.

El primer bloque refiere a las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía en número de 28 enmiendas.

El Presidente: Pues pasaríamos a la votación de estas enmiendas.

En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** En bloque a favor todas las enmiendas de la 1 a la 28.

El Secretario General: Bien.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Pues votaríamos que no a todas las enmiendas, excepto a las que voy a nombrar en este momento.

El Secretario General: Muy bien.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** La número 8, que votaríamos que sí; la número 24, que votaríamos que sí; la número 25, que votaríamos que sí; la número 26, que votaríamos que sí. El resto sería voto negativo.

El Secretario General: Muy bien.

El Presidente: Gracias, señor Dávila.

¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias.

Tal y como he dicho en mi anterior intervención, nos vamos a reservar nuestro voto obviamente hasta que esté resuelta esta cuestión previa y trascendental para el resultado de la tramitación.

El Presidente: Gracias, señora Sanz.

El Secretario General: Muy bien.

Figurará abstención, de conformidad con las disposiciones reglamentarias, en todas las 28 enmiendas que acabamos de someter a conocimiento de la comisión.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Chamberí y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Sí. Todas en contra, salvo las que voy a decir a continuación: la número 8, a favor; la número 24, a favor; la número 25, a favor; y la número 26, a favor. El resto, como he dicho al principio, en contra.

El Presidente: Gracias, señora Gómez.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Sí, pues no resulta muy difícil determinar el resultado de la votación.

Las enmiendas 8, 24, 25 y 26 han sido aprobadas. El resto rechazadas, en los términos que se acaban de indicar.

A continuación, se someten a votación las enmiendas parciales del Grupo Municipal Socialista de Madrid. Se da por reproducido todo el análisis previo que hemos realizado en Junta de Portavoces de las distintas afecciones, de las que se han retirado en la

misma Junta de Portavoces, y yo creo que estaríamos en disposición de dar comienzo a la votación de este segundo bloque.

El Presidente: De este modo, iniciamos nuevamente la votación.

Señor Brabezo, Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Sí.

Enmienda número 1, reserva; enmienda número 3, abstención; enmienda número 4, abstención; enmienda número 5, abstención; enmienda número 6, a favor; enmienda número 7, a favor; transaccional número 8, en contra; enmienda número 9, en contra; enmienda número 10, a favor; en bloque transaccional desde la 11 hasta la 14, que serían afectadas por la transaccional de Ahora Madrid y Partido Socialista, abstención; la número 15, enmienda número 15, abstención; enmienda número 16, afectada por la transaccional de Ahora Madrid y Partido Socialista, a favor; enmienda número 17, afectada por la transaccional de Ahora Madrid y Partido Socialista, a favor; enmienda número 19, afectada por la transaccional de Ahora Madrid y Partido Socialista, en contra; enmienda número 20, a favor; enmienda número 21, a favor; enmienda número 22, afectada por la transaccional de Ahora Madrid y Partido Socialista, en contra; enmienda número 23, a favor; enmiendas número 24 y número 25, a favor; enmienda número 26, afectada por la transaccional de Ahora Madrid y Partido Socialista, a favor; enmiendas número 27 a la número 29, las tres, a favor; enmienda número 30, abstención; enmienda número 31, afectada por la transaccional de Ahora Madrid y Partido Socialista, abstención; enmienda número 32, afectada por la transaccional de Ahora Madrid y Partido Socialista, abstención.

Enmienda número 33, afectada por la transaccional de Ahora Madrid y Partido Socialista, a favor; enmienda 34, en contra; enmienda 35, afectada por la transaccional de Ahora Madrid y Partido Socialista, a favor; enmienda 36, afectada por la transaccional de Ahora Madrid y Partido Socialista, abstención; enmienda 37, votada ya con las transaccionales anteriores; enmienda 38, a favor. Y finalizaría. Las enmiendas que no he nombrado han sido retiradas.

El Secretario General: Exacto.

El Presidente: Gracias, señor Brabezo.

Señor Dávila, Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Todas a favor.

El Presidente: Gracias.

Señora Sanz, Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** En los términos expresados anteriormente, nos reservamos el voto en tanto no se resuelva la situación anterior.

El Presidente: Gracias.

El Secretario General: Figurará abstención, al igual que en el caso anterior.

(Observaciones de la señora Sanz Otero).

No existe la reserva de voto. En el diario figurará lo que ha dicho la concejala, pero técnicamente es una abstención.

El Presidente: Señora Gómez, Ahora Madrid.

La Presidenta de los Distritos de Chamberí y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Votamos todas a favor, salvo las que voy a indicar a continuación: enmienda número 27, en contra; enmienda número 28, en contra; enmienda número 29, en contra; enmienda número 38, abstención. El resto a favor.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Salvo error, el resultado de los datos determina que todas las enmiendas del Grupo Socialista, tanto en su redacción originaria como en la resultante de los acuerdos o enmiendas transaccionales a los que se ha referido con precisión el concejal de Ciudadanos, han sido aprobadas; recordando que hay dos retiradas, para que quede también constancia, la número 2 y la número 18, también se ha dicho por parte del concejal del Grupo Municipal Ciudadanos; y quedan rechazadas las enmiendas 27, 28, 29 y 38...

Ha sido abstención, perdón. La 38 ha sido abstención, por tanto esta también prosperaría.

Exclusivamente, repito, para su debida constancia, son rechazadas las enmiendas 27, 28 y 29. Estamos de acuerdo, ¿verdad? Listo este bloque, entonces.

Tercer bloque, enmiendas parciales del Grupo Municipal de Ahora Madrid. En número... Bueno, sabemos cuántas hay, al menos nosotros.

El Presidente: Tiene la palabra el señor Brabezo para fijar la posición de voto del Grupo Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Vale.

Enmienda número 1, abstención; enmienda número 2, en contra; enmienda número 3, reserva de voto, abstención; enmienda número 4, en contra; enmienda número 5, abstención; enmienda número 6, abstención; enmienda número 7, abstención; enmienda número 10, abstención; enmienda número 11, en contra; enmienda número 16, afectada por la transaccional de Ahora Madrid y Partido Socialista, ya ha sido votada; enmienda número 17, a favor; enmiendas número 18, 19, 20, 21, 22 y 23, a favor; enmienda número 32, a favor; enmiendas número 34 a la 37, a favor; enmienda 42, a favor; enmienda 43, en contra; enmienda 47, en contra; enmienda 48, abstención; de la enmienda 49 a la 55, a favor; de la

enmienda 59 a la 60, a favor; la enmienda 61, votada afectada por la transaccional ya presentada...

El Secretario General: Correcto.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Enmienda 62 a 63, ambas a favor; enmienda 64, abstención; enmienda 65, en contra.

Y ya estaría todo, las enmiendas que no he citado es porque han sido retiradas.

El Presidente: Señor Dávila, ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Todas a favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular, señora Sanz?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Reserva de voto en todas ellas.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid, señora Gómez?

La Presidenta de los Distritos de Chamberí y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Todas a favor.

El Secretario General: Esta también es fácil porque con los votos expresados de los distintos grupos, todas las enmiendas tanto originales como objeto de transacción que no han sido retiradas o que no han sido presentadas fuera de plazo han prosperado, han sido aprobadas.

Bloque número 4, este es más sencillito, son ocho enmiendas de carácter técnico presentadas por el Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Presidente: Pues del mismo modo, tiene la palabra el señor Brabezo, Grupo Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Esta es más fácil: todas a favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista, señor Dávila?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Todas a favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular, señora Sanz?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Reserva de voto en todas ellas.

El Presidente: ¿Ahora Madrid, señora Gómez?

La Presidenta de los Distritos de Chamberí y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Todas a favor.

El Secretario General: Pues sí, esta era más fácil. El bloque 4, las ocho enmiendas técnicas, han sido aprobadas por mayoría como consecuencia de la

abstención técnica, la reserva de voto del Grupo Popular.

Bloque número 5. Son 26 enmiendas del Grupo Municipal del Partido Popular en sus propios términos porque no han sido objeto de ningún tipo de modificación destacable o no existe; vamos, no se ha producido ninguna.

El Presidente: Por parte del Grupo Ciudadanos, el señor Brabezo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Enmienda número 1, a favor; enmienda número 2, reserva de voto; enmienda número 3, reserva de voto; enmienda número 4, a favor; enmienda número 5, en contra; enmienda número 6, a favor; enmienda número 7, a favor; enmienda número 8, a favor; enmienda número 9, abstención; de la enmienda número 10 a la enmienda número 13, a favor; enmienda número 14, en contra; de la enmienda número 15 a la 18, todas a favor; enmienda 19, reserva de voto; enmienda número 20, abstención; enmienda número 21, reserva de voto; enmienda número 22, a favor; enmienda número 23, abstención; y de la enmienda número 24 a la 26, todas a favor.

El Presidente: Gracias, señor Brabezo.

Señor Dávila, Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Pues serían todas en contra, menos las que paso a enumerar: enmienda número 13, a favor; enmienda número 15, a favor; enmienda número 16, a favor; y enmienda número 18, a favor.

El Secretario General: El resto en contra, ¿verdad?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** El resto en contra.

El Presidente: Señora Sanz, Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Todas a favor.

(Rumores).

El Presidente: Por favor, guarden silencio. Por favor, guarden silencio.

(Rumores).

Por favor, guarden silencio. Por favor, guarden silencio y vamos a retomar la votación.

Señora Gómez, Ahora Madrid.

La Presidenta de los Distritos de Chamberí y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Sí. Gracias, señor presidente.

Todas en contra, salvo las que relaciono a continuación: enmienda número 13, a favor; enmienda número 15, abstención; enmienda número

16, a favor; enmienda número 18, a favor; todas las demás, en contra.

El Presidente: Gracias.

El Secretario General: Pues, salvo error, todas las enmiendas del Grupo Municipal del Partido Popular han sido rechazadas, excepto las números 13, 16 y 18 que se han aprobado por unanimidad, y la 15 ha sido aprobada por mayoría, como consecuencia de la abstención del Grupo Municipal Ahora Madrid, cuatro enmiendas que prosperan.

Estamos en la sexta votación, y el texto que se ha acordado y que les leo en la Junta de Portavoces es que vamos a someter ahora a votación el texto que resulta de todo este trabajo preliminar de configuración de un texto refundido, en donde incorporaremos también la corrección de las erratas detectadas, que también han sido puestas en conocimiento de todos los grupos municipales, y también del documento de unificación de criterios de redacción de algunos términos consignados en la ordenanza incorporando, lógicamente, las enmiendas aprobadas a las que nos acabamos de referir.

Se propone, y si así se acuerda así quedará consignado, autorizar a los servicios técnicos municipales a la elaboración del texto resultante, incluida la reenumeración derivada de la aprobación de las enmiendas que contienen modificaciones de la ordenación del articulado.

En esos términos se sometería el asunto a votación.

El Presidente: Pues nuevamente, señor Brabezo, por parte de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** A favor.

El Presidente: Señor Dávila.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** A favor.

El Presidente: Grupo Municipal Popular, señora Sanz.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Reserva de voto en los términos anteriormente expuestos.

El Secretario General: Así constará.

El Presidente: Señora Gómez, Ahora Madrid.

La Presidenta de los Distritos de Chamberí y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** A favor.

El Secretario General: El Texto Refundido ha sido aprobado por mayoría de votos.

Una última cuestión para ya terminar. Hay enmiendas vivas y hay derecho de los concejales, si así lo expresan, a defenderlas en el Pleno. Quedan enmiendas vivas del Grupo Municipal Ciudadanos. ¿Desea mantenerlas? Lo preguntará el presidente.

El Presidente: ¿Desea mantenerlas?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Sí, deseamos mantener las enmiendas.

El Secretario General: Del Grupo Socialista también queda alguna por ahí, ¿verdad?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Sí, deseamos mantenerlas.

El Secretario General: Y el Grupo Popular también, quedan enmiendas vivas.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, deseamos mantenerlas.

El Secretario General: Así constará.

El Presidente: Pues no existiendo más cuestiones, sí quería, y creo que aunque no lo hemos hablado en Junta de Portavoces sí puedo hacerlo en nombre de todos los grupos, reconocer y agradecer el trabajo de los profesionales del área y también de la Secretaría General del Pleno que han permitido que con diferencias ideológicas, como no puede ser de otra manera, hoy podamos estar debatiendo este texto tan amplio, y también reconocer ese trabajo que a día de hoy les queda, porque refundir todo esto que hemos votado va a llevar un trabajo importante, y agradeciendo esa labor que yo creo que es justa, y no existiendo más cuestiones a tratar, se levanta la sesión.

(Para hacer constar que el resultado de las votaciones, correspondientes a la propuesta a que se refiere este punto del orden del día, figura reseñado en documento adjunto debidamente rubricado y sellado con el de esta Secretaría.

A continuación se señalan las incidencias que han de destacarse en las votaciones efectuadas:

En la votación de las enmiendas del Grupo Municipal Socialista de Madrid han de significarse las siguientes circunstancias:

- *La enmienda n.º de registro 2018/8001602 fue desplazada por la enmienda transaccional suscrita por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, n.º de registro 2018/8001699, la cual fue objeto de votación en los términos reseñados en el cuadro que se adjunta.*

- *La enmienda n.º de registro 2018/8001603 fue desplazada por la enmienda transaccional suscrita por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, n.º de registro 2018/8001703, la cual fue objeto de votación en los términos reseñados en el cuadro que se adjunta.*

- *Las enmiendas n.º de registro 2018/8001605, 2018/8001606, 2018/8001607, 2018/8001608 y 2018/8001631 fueron desplazadas por la enmienda transaccional suscrita por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, n.º de registro 2018/8001698, la cual fue objeto de votación en los términos reseñados en el cuadro que se adjunta.*

- La enmienda n.º de registro 2018/8001610 fue desplazada por la enmienda transaccional suscrita por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, n.º de registro 2018/8001690, la cual fue objeto de votación en los términos reseñados en el cuadro que se adjunta.

- La enmienda n.º de registro 2018/8001611 fue desplazada por la enmienda transaccional suscrita por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, n.º de registro 2018/8001691, la cual fue objeto de votación en los términos reseñados en el cuadro que se adjunta.

- La enmienda n.º de registro 2018/8001613 fue desplazada por la enmienda transaccional suscrita por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, n.º de registro 2018/8001692, la cual fue objeto de votación en los términos reseñados en el cuadro que se adjunta.

- La enmienda n.º de registro 2018/8001616 fue desplazada por la enmienda transaccional suscrita por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, n.º de registro 2018/8001693, la cual fue objeto de votación en los términos reseñados en el cuadro que se adjunta.

- La enmienda n.º de registro 2018/8001620 fue desplazada por la enmienda transaccional suscrita por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, n.º de registro 2018/8001694, la cual fue objeto de votación en los términos reseñados en el cuadro que se adjunta.

- La enmienda n.º de registro 2018/8001625 fue desplazada por la enmienda transaccional suscrita por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, n.º de registro 2018/8001695, la cual fue objeto de votación en los términos reseñados en el cuadro que se adjunta.

- La enmienda n.º de registro 2018/8001626 fue desplazada por la enmienda transaccional suscrita por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, n.º de registro 2018/8001696, la cual fue objeto de votación en los términos reseñados en el cuadro que se adjunta.

- La enmienda n.º de registro 2018/8001627 fue desplazada por la enmienda transaccional suscrita por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, n.º de registro 2018/8001700, la cual fue objeto de votación en los términos reseñados en el cuadro que se adjunta.

- La enmienda n.º de registro 2018/8001629 fue desplazada por la enmienda transaccional suscrita por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, n.º de registro 2018/8001701, la cual fue objeto de votación en los términos reseñados en el cuadro que se adjunta, y por último,

- La enmienda n.º de registro 2018/8001630 fue desplazada por la enmienda transaccional suscrita por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, n.º de registro 2018/8001697, la cual fue objeto de votación en los términos reseñados en el cuadro que se adjunta.

En la votación de las enmiendas del Grupo Municipal Ahora Madrid han de significarse las siguientes circunstancias:

- La enmienda n.º de registro 2018/8001591/1 fue desplazada por la enmienda transaccional suscrita por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, n.º de registro 2018/8001699, la cual fue objeto de votación en los términos reseñados en el cuadro que se adjunta, y

- La enmienda n.º de registro 2018/8001639/4 fue desplazada por la enmienda transaccional suscrita por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, n.º de registro 2018/8001701, la cual fue objeto de votación en los términos reseñados en el cuadro que se adjunta.

Asimismo, antes de procederse a la votación del texto resultante, una vez incorporadas las enmiendas aprobadas, se procede a dar por introducidas la corrección de erratas detectadas y que se han puesto de manifiesto en escrito de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, incorporado al expediente, y que son las siguientes:

- En el Preámbulo II, donde dice: "...15 de octubre, de calidad de Calidad del Aire...", se corrige por: "...15 de octubre, de Calidad del Aire".

- En el Preámbulo VI, sexto párrafo, donde dice: "...hayan revertido a a la Administración...", se corrige por: "...hayan revertido a la Administración...".

- En el Preámbulo IX, donde dice: "...al amparo de principio de legalidad.", se corrige por: "...al amparo del principio de legalidad..".

- En el art. 3.1.b), el enunciado del RDL 781/1986 es Texto Refundido de las Disposiciones.

- En el art. 4, segundo párrafo, donde dice: "...Común de las Administraciones Pública...", se corrige por: "...Común de las Administraciones Públicas...".

- En el art. 29, apartado 1, donde dice: "...la presentación ante al Ayuntamiento...", se corrige por: "...la presentación ante el Ayuntamiento...".

- En el art. 30, apartado c) sobra un punto final (hay dos) y "en su caso", irá entre comas.

- En el art. 36, apartado b), segundo párrafo, donde dice: "...de la retiradas...", se corrige por: "...de las retiradas...".

- En el art. 38, apartado 3.1.b), donde dice: "...sin que en ningún se...", se corrige por "...sin que en ningún caso se...".

- En el art. 38, apartado 6, al referirse a los metros de anchura, se sustituye un punto por una coma.

- En el art. 39, donde dice: "El régimen general de aplicación aplicable a las paradas", se corrige por "El régimen general aplicable a las paradas".

- En el art. 43.7, donde dice: "...junto la acera contraria...", se corrige por: "...junto a la acera contraria...".

- En el art. 52.3.b), donde dice: "unas Zona de Bajas Emisiones ...", se corrige por: "una Zona de Bajas Emisiones ...".

- En el art. 61.6, falta una "s" donde dice: "...la Administraciones Públicas ...".

- En el art. 65.b), donde dice: "...o lugar que designe...", se corrige por: "...o lugar que designen...".

- En el enunciado del art. 66, falta un "de": Reservas de estacionamiento....

- En el art. 115.4.2º) donde dice: "...incluidas las incluidas...", se corrige por: "...incluidas las inscritas...".

- En el art. 125.1.III.c), donde dice: "...bicicletas no inscritos...", se corrige por: "...bicicletas no inscritas...".

- En el art. 128.1, donde dice: "...en que esté ubicado...", se corrige por: "...en que estén ubicados...".

- En el art. 128.2, faltan unas comillas (") antes de la palabra ECO.

- En el art. 144.1 párrafo tercero, donde dice: "...contenido el artículo 142.1.c)...", se corrige por: "...contenido en el artículo 142.1.c)...".

- En el art. 144.4 cuando se refiere a los apartados a y b, irá con un paréntesis detrás: a) b), en el mismo párrafo, donde dice: "...con movilidad reducido...", se corrige por: "...movilidad reducida...", y por otro lado después de "en ese domicilio", se suprimirá el inciso "titular antes de la expiración de su vigencia".

- En el art. 158, segundo párrafo, donde dice: "...la implantación puertas...", se corrige por: "...la implantación de puertas...".

- En el art. 161.3.3º), donde dice: "...autobuses del titularidad...", se corrige por: "...autobuses de titularidad...".

- En el art. 185.9, se suprimirá el inciso "En vía pública se".

- En el art. 220.3, las horas se expresarán como: "22:00" y "07:00".

- En el art. 239.b) donde dice: "...no podrá exceder...", se corrige por: "...no podrán exceder...".

- En el art. 244, donde dice "Decreto 47/2015, de 7 de mayo, de la Comunidad de Madrid, por el que se Establece un Modelo Único de Tarjeta de Estacionamiento para las Personas con Discapacidad en el Ámbito de la Comunidad de Madrid y se Determinan las Condiciones para su Utilización", se corrige por "Decreto 47/2015, de 7 de mayo, de la Comunidad de Madrid, por el que se establece un modelo único de tarjeta de estacionamiento para las personas con discapacidad en el ámbito de la Comunidad de Madrid y se determinan las condiciones para su utilización".

- En el art. 251.2.k), donde dice: "...encuentren estacionados...", se corrige por: "...encuentren estacionadas...".

- En el art. 251.3.a), donde dice: "...un riesgo para salud...", se corrige por: "...un riesgo para la salud...".

- En el art. 254.2.c).2, donde dice: "...traslado...", se corrige por: "...trasladado...".

- En el art. 255.3.c), cuando se refiere a los apartados a y b, irán con paréntesis detrás, y donde dice: "...sin que haya sido reclamados...", se corrige por: "...sin que hayan sido reclamados...".

- En el art. 261, primer párrafo, donde dice: "...lo establecido en de la Ley 7/1985,...", se corrige por: "...lo establecido en la Ley 7/1985...".

- En la Disposición transitoria primera, apartado 2, el año irá sin punto (2020).

- En la Disposición transitoria tercera, apartado 2, todas las referencias a los apartados: e, a, b, c, f, g y m, irán con paréntesis detrás.

- En el Anexo I, en el distrito 09 Moncloa-Aravaca, falta una línea de separación entre el barrio 93 y el 94.

- En el Anexo III, en el párrafo correspondiente al Carril-bici, donde dice: "...viales correspondiente.", se corrige por: "...viales correspondientes..".

- En el Anexo III, en el párrafo correspondiente a la Zona o calle residencial, tercer párrafo, donde dice: "...la implantación puertas...", se corrige por: "...la implantación de puertas...".

- En el Anexo III, en el párrafo correspondiente a la Zona treinta (30), segundo párrafo, donde dice: "...la implantación puertas...", se corrige por: "...la implantación de puertas...".

Asimismo, se procede, y de conformidad con los servicios del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, a la unificación de los criterios que a continuación se señalan, en orden a mantener la unidad y coherencia del texto:

- El término "Agentes de Movilidad" figurará siempre con ambas iniciales en mayúscula, tal como se contiene en el Reglamento del Cuerpo.

- El concepto "Ámbitos Diferenciados" figurará siempre con ambas iniciales en mayúscula, con el fin de dotarlo de una singularidad específica como categoría jurídica de zonificación en materia de la movilidad.

- La denominación de los vehículos que prestan el servicio de Taxi será en todo el documento la de "autotaxi", tal como recoge su ordenanza reguladora.

- El carril reservado para autobuses se denominará comúnmente: carril bus o carriles bus.

- Los términos Libro, Título, Capítulo, Ordenanza, Área, Acuerdo, Anexo, Servicio de Estacionamiento Regulado.... Irán siempre con la o las iniciales en mayúsculas.

- Los anglicismos incorporados como: *handbike, carsharing, renting, leasing...* aparecerán entre comillas y en fuente ordinaria (no cursiva).

Finalmente, sometida a votación de la Comisión la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Movilidad Sostenible, previa corrección de las erratas detectadas, unificación de criterios y con la incorporación de las enmiendas aprobadas, queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1) y con la reserva de voto de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (4), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen.

El texto del proyecto de la Ordenanza de Movilidad Sostenible, previa corrección de las erratas detectadas, unificación de criterios y con la incorporación de las enmiendas aprobadas, en los términos anteriormente reseñados, y que ha sido

dictaminado favorablemente por la Comisión, queda incorporado al expediente y sin perjuicio que por los servicios técnicos del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y tal como se ha acordado por la propia Comisión, se proceda a la elaboración de un texto con la reenumeración derivada de la aprobación de las enmiendas que contienen modificaciones de la ordenación del articulado.

Los Portavoces de los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista de Madrid y del Partido Popular (Sr. Brabezo Carballo, Sr. Dávila Pérez y Sra. Sanz Otero, respectivamente) comunican en la sesión, una vez efectuadas las votaciones anteriormente reseñadas, y a los efectos previstos en el Art. 109.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación con el punto primero apartado 7 de la Resolución del Presidente del Pleno de 26 de julio de 2006, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento, que mantienen para su defensa ante el Pleno las enmiendas votadas y no incorporadas al dictamen.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta minutos).